Gobernación de Guairá

Informe de Evaluación:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº06/2019 ID 368.378

"CONSTRUCCION DE 2 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 14.00horas del 07 de noviembre de 2019, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Por Concurso de Ofertas 06/2019 llamado por la Gobernación del Guairá para la **"CONSTRUCCION DE 2 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA"** se reúne el Comité designado por Resolución N.º 1739/2019 de fecha 07 de Junio de 2019., conformado por Lic. Bernardo Alvariza Cáceres, Abg. Derlis Duarte, Abog. Fernando Pérez.

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 01 de noviembre de 2019 siendo las 09.30hs. con la presentación de ofertas en la presente licitación por parte de:

Oferentes presentados al presente proceso:

- **EMTEC EMPRESA TECNICA: RUC: 863679-6**

Lote 1: Gs. 152. 832.528.

Lote 2: Gs. 159.807.528.

- **DM INGENIERIA SA RUC:3858240-6**

Lote 1: Gs.176.950.000.

Lote 2: Gs. 176.880.072.

- **JM DISTRIBUIDORA S.A. RUC: 80034259-3**

Lote 1: Gs. 178.600.200.

Lote 2: Gs. 179.999.311.

Observaciones de los presentes en el Acto de Apertura:

NO SE REALIZARON OBSERVACIONES AL MOMENTO DE LA APERTURA.

Posteriormente se procede a analizar minuciosamente los documentos de carácter sustancial presentados por los Oferentes, de conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación del PBC, se obtiene el siguiente resultado;

Orden	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta PÓLIZA,	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta/ C.I. del Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Constancia de Visita al Sitio de Obras.
1	EMTEC EMPRESA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DM INGENIERIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	JM DISTRIBUIDORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Y teniendo en cuenta el Art. 61 de la Ley 2051/03 Método de Evaluación. 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de Oferta debidamente extendido, formulario de Oferta firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la Oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

De acuerdo con el cuadro trascripto anteriormente, este Comité ha verificado que; todos los oferentes cumplen con la presentación de documentos sustanciales, documento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones establecido para el presente procedimiento.

Por tanto, se procede a analizar la Oferta desde el punto de vista económico.

Análisis de las Ofertas con relación al precio Ofertado:

Descripción:	EMTEC EMPRESA TECNICA	DM INGENIERIA SA	JM DISTRIBUIDORA S.A.
CONSTRUCCION DE 2 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA	LOTE 1: 152.832.528	LOTE 1: 179.950.000	LOTE 1: 178.600.200
	LOTE 2: 159.807.528	LOTE2: 176.880.072	LOTE 2: 179.999.311

El Comité ha verificado errores sustanciales en la planilla de Precios presentada para el Lote N.º 1 por parte del Oferente **DM INGENIERIA SA**, por lo que corresponde **RECHAZAR** la oferta presentada para el Lote Nº1.

Se procederá a aplicar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN,

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (UN) días. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Descripción:	EMTEC EMPRESA TECNICA	DM INGENIERIA SA	JM DISTRIBUIDORA S.A.
CONSTRUCCION DE 2 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA	LOTE 1: 152.832.528	Rechazado para el Lote N.º 1	LOTE 1: 178.600.200
	LOTE 2: 159.807.528	LOTE 2: 176.880.072	LOTE 2: 179.999.311

Todos los oferentes presentan Certificado de Origen expedido por el MIC antes de la fecha y hora de apertura de Ofertas, por lo que se considera innecesario la aplicación de margen de preferencia sobre el precio de lo Oferentes.

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. Del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones Técnicas. Plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir contrato, etc."***

Se selección provisoriamente la oferta de la empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA** para los **Lote 1 y Lote 2**, se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación;

DOCUMENTOS LEGALES	EMTEC EMPRESA TECNICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N.º 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal Vigente válido para el rubro de la Construcción.	CUMPLE

Se ha verificado la veracidad de las informaciones contenidas en los documentos presentados por el oferente y se concluye que cuenta con lo requerido en el Pliego de bases y Condiciones en cuanto a documentos legales.

Posteriormente se procederá a evaluar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, financieros y de experiencia del oferente pre seleccionado:

CAPACIDAD FINANCIERA	EMTEC EMPRESA TECNICA
•Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado.	CUMPLE
• ***Coeficiente de Liquidez***: Activo corriente / Pasivo Corriente el promedio de los 3 últimos años debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total el promedio de los 3 últimos años debe ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE

El oferente **EMTEC EMPRESA TECNICA** presenta copia de balances con sus respectivas declaraciones de RENTA, de todos los años solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta Formularios donde se verifica que cuenta con la capacidad financiera suficiente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	EMTEC EMPRESA TECNICA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con más de 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para demostrar suficientemente este requerimiento, se deberá presentar el Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). Además, el oferente deberá presentar un listado de al menos (10) obreros a fin de demostrar que cuenta con mano de Obra suficiente para la rápida ejecución de la obra, el listado deberá incluir copia de C.I. de los mismos, carta de compromiso o contrato con el oferente, y Certificado de Vida y Residencia a fin de verificar el cumplimiento del porcentaje de preferencia para mano de obra local. (70%)	• **Presenta Profesional con MENOR ANTIGÜEDAD PROFESIONAL A LA REQUERIDO EN EL PBC.** • Presenta listado de personales propuestos para las ejecuciones de obras en los Lotes cotizados. • Se verifica la cantidad requerida de personales. • Se comprueba el cumplimiento de Mano de Obra local con Certificado de Vida y Residencia presentada de sus personales.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

- El oferente **EMTEC EMPRESA TECNICA** presenta documentos de profesionales propuestos para la Obra con menor antigüedad a la requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento; *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con más de 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para demostrar suficientemente este requerimiento, se deberá presentar el Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio).* El profesional propuesto para Superintendente de Obras solo podrá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, sin embargo, el arquitecto propuesto no cuenta con 10(diez) años de antigüedad en la obtención de titulo profesional.
  Por tanto, este COMITÉ;
  RECOMIENDA, <u>RECHAZAR</u> la oferta presentada por EMTEC EMPRESA TECNICA, por no ajustarse a los requerimientos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento.

En cumplimiento Art. 61 numeral 3. Del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03, se procederá a analizar la segunda oferta más baja de acuerdo al cuadro transcripto anteriormente, a fin de verificar si se ajustan a lo requerido en documentaciones formales y de experiencia para el presente procedimiento.

- Segunda Oferta más Baja para el Lote 1: **JM DISTRIBUIDORA S.A. Gs.178.600.200 (Guaranies Ciento setenta y ocho millones, seiscientos mil doscientos)**
- Segunda Oferta más baja para el Lote 2: **DM INGENIERIA SA Gs. 176.880.072 (guaraníes Ciento setenta y seis millones, ochocientos ochenta mil, setenta y dos)**

<u>Posteriormente se procederá a evaluar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, financieros y de experiencia del oferente pre seleccionado:</u>

CAPACIDAD FINANCIERA	DM INGENIERIA SA	JM DISTRIBUIDORA S.A.
•Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
• ***Coeficiente de Liquidez***: Activo corriente / Pasivo Corriente el promedio de los 3 últimos años debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE
• ***Coeficiente de Solvencia:*** Pasivo Total / Activo Total el promedio de los 3 últimos años debe ser igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE	CUMPLE

Se comprueba que los Oferentes **JM DISTRIBUIDORA S.A.** Y **DM INGENIERIA SA** cumplen con la capacidad financiera requerida en el presente procedimiento, presentan Balances de los tres años solicitados con sus respectivos pagos de Renta. Demuestran que cuentan con suficientes activos reales.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	DM INGENIERIA SA	JM DISTRIBUIDORA S.A.
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con más de 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Para demostrar suficientemente este requerimiento, se deberá presentar el Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). • Además, el oferente deberá presentar un listado de al menos (10) obreros a fin de demostrar que cuenta con mano de Obra suficiente para la rápida ejecución de la obra, el listado deberá incluir copia de C.I. de los mismos, carta de compromiso o contrato con el oferente, y Certificado de Vida y Residencia a fin de verificar el cumplimiento del porcentaje de preferencia para mano de obra local. (70%)	• Presenta Profesional propuesto como Superintendente de Obras con la antigüedad requerida. • Presenta listado de personales propuestos para las ejecuciones de obras en los Lotes cotizados. • Se verifica la cantidad requerida de 10 (DIEZ) personales. • Se comprueba el cumplimiento de Mano de Obra local con Certificado de Vida y Residencia presentada de sus personales.	• Presenta Profesional propuesto como Superintendente de Obras con la antigüedad requerida. • Presenta listado de personales propuestos para las ejecuciones de obras en los Lotes cotizados. • Se verifica la cantidad requerida de 10 (DIEZ) personales. • Se comprueba el cumplimiento de Mano de Obra local con Certificado de Vida y Residencia presentada de sus personales.

Se comprueba el cumplimiento del requisito de calificación en materia de personal, por parte de los Oferentes **DM INGENIERIA SA**, y **JM DISTRIBUIDORA S.A.**, Este Comité ha verificado la veracidad de las documentaciones presentadas por estos oferentes.

Análisis de Costo de la OFERTA SELECCIONADA según Resolución DNCP 411/18:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior Pliego en un treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se anexa el detalle de los Precios y porcentajes de variación, con el cuadro Comparativo de Ofertas respectivo.

LOTE N.º 1

Descripción de Obras	JM DISTRIBUIDORA S.A.	PRECIO REFERENCIAL
"CONSTRUCCION DE 2 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA"	Gs.178.600.200	Gs. 180.000.000

LOTE N.º 2

Descripción de Obras	DM INGENIERIA SA	PRECIO REFERENCIAL
"CONSTRUCCION DE 2 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA"	Gs. 176.880.072	Gs. 180.000.000

En consideración de que los precios Ofertados se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP 411/18. Y teniendo en cuenta que, ambos oferentes han presentado su desglose de precios en el Formato de Formulario de Composición de Precios Unitarios solicitado en el PBC, no será necesario solicitar más explicaciones al oferente de la Composición de sus precios.

Por tanto, este Comité Recomienda;

DECLARAR, que los precios ofertados son aceptables y en consecuencia **ADMITIR**, las Ofertas presentadas por los oferentes **DM INGENIERIA SA. Y JM DISTRIBUIDORA S.A. para los lotes en detalles como sigue:**

- **Lote N.º 1: CALIFICA SUFICIENTEMENTE** el oferente **JM DISTRIBUIDORA S.A.** Gs.178.600.200 (guaraníes Ciento setenta y ocho millones, seiscientos mil doscientos)
- **Lote N.º 2: CALIFICA SUFICIENTEMENTE** el oferente **DM INGENIERIA SA** Gs. 176.880.072 (guaraníes Ciento setenta y seis millones, ochocientos ochenta mil, setenta y dos)

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por Los oferentes el presente Comité de Evaluación determina que las Ofertas analizadas precedentemente se ajustan sustancialmente a los Documentos de Contratación y están calificadas para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Presente **Licitación por Concurso de Ofertas 06/2019 ID N.º 368.378 "CONSTRUCCION DE 2 UNIDADES DE SALUD FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE GUAIRA"** a las siguientes firmas:

- **Lote N.º 1: JM DISTRIBUIDORA S.A. con RUC N.º 80034259-3** por un monto total de; **Gs.178.600.200 (guaraníes Ciento setenta y ocho millones, seiscientos mil doscientos)**
- **Lote N.º 2: DM INGENIERIA SA** con RUC N.º 3858240-6 por un monto total de: **Gs. 176.880.072 (guaraníes Ciento setenta y seis millones, ochocientos ochenta mil, setenta y dos)**

Salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente Acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

Lic. Bernardo Alvariza
Miembro del Comité

Abog. Derlis Duarte
Miembro del Comité

Abog. Fernando Pérez
Miembro del Comité